



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20184000058531



21-02-2018

Bogotá, 21-02-2018

Señores:

FABRICANTES, ENSAMBLADORES E IMPORTADORES DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.

ASUNTO: INVENTARIOS DE VEHICULOS

Respetado Señores:

Como es de su conocimiento, la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, emitió en fecha octubre 20 de 2016, la comunicación No 20164000450451, a través de la cual se le solicitó a los fabricantes, ensambladores e importadores de vehículos para el servicio de transporte público de pasajeros, allegar la información de los vehículos que se les aplicaría la excepción contemplada en el artículo 10 de la Resolución 4200 de 2016.

No obstante, teniendo en cuenta las diversas solicitudes realizadas ante el Ministerio de Transporte por parte de los gremios que conforman el sector, para que se estudiara la viabilidad de ampliar el plazo para efectuar el registro inicial de los chasis, carrocerías o vehículos carrozados, que se encontraban nacionalizados, fabricados y ensamblados, bajo las especificaciones de norma anterior a la entrada en vigencia de la Resolución 3753 de 2015 modificada por la Resolución 4200 de 2016, sustentada en el comportamiento del mercado y las ventas registradas durante el año 2017, de manera atenta y con el fin de evaluar el requerimiento, se les requiere allegar a la Subdirección de Transporte en un plazo máximo de ocho (8) días contados a partir de la expedición de la presente comunicación, el listado de los chasis, carrocerías, o vehículos carrozados que se nacionalizaron, fabricaron o ensamblaron, bajo los criterios de la norma aplicable con anterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución 3753 de 2015 y 4200 de 2016, que a la fecha no han realizado el procedimiento de registro inicial.

Finalmente, se les hace saber los vehículos que reporten no deben ser distintos a los incluidos en el inventario allegado a la Subdirección de Transporte para el año 2016.

Cordialmente


MANUEL GONZÁLEZ HURTADO
Director de Transporte y Tránsito

Anexo: Lo enunciado

Avenida Eldorado CAN Bogotá, Colombia, Teléfonos: (57+1) 3240800 Fax (57+1) 5953596
<http://www.mintransporte.gov.co> - E-mail: mintrans@mintransporte.gov.co - quejasyreclamos@mintransporte.gov.co
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 18000112042
Código Postal 111321



